



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



Secretaría de Hacienda

RESOLUCIÓN No. 0697

(03 de julio de 2018)

Por medio de la cual se aclara el código de una apropiación presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEPARTAMENTAL, En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas mediante ordenanza 736 del 21 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza No. 0755 del 29 de noviembre de 2017, se adoptó el presupuesto del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

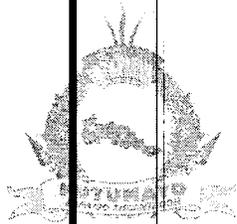
Que el artículo 33 de la ordenanza 755 del 29 de noviembre de 2017, establece "El Secretario de Hacienda y el Profesional Especializado de Presupuesto, de oficio o a petición del jefe del Órgano o entidad respectiva, harán por resolución las aclaraciones y correcciones necesarias para enmendar los errores de transcripción, aritméticos, de codificación, clasificación y ubicación que figuren en el Presupuesto general del Departamento de la vigencia fiscal de 2018"

Que en el acto administrativo denominado Decreto No. 0317 del 11 de diciembre de 2017, en su artículo tercero se incorpora al presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2017 - capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 - 2018; un proyecto con la siguiente codificación, así:

1

APROPIACIÓN	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
0601 - -	UNIDAD - ADMINISTRACIÓN CENTRAL		199,242,038.00
0601 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PODEMOS TRANSFORMAR		199,242,038.00
0601 - 6 - 5	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		199,242,038.00
0601 - 6 - 5 5	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE		199,242,038.00
0601 - 6 - 5 5 1	PRE INVERSIÓN PARA PROYECTOS DEL SECTOR		199,242,038.00
0601 - 6 - 5 5 1 1	PRE INVERSIÓN PARA PROYECTOS DEL SECTOR		199,242,038.00
0601 - 6 - 5 5 1 1 6	FORMULACIÓN Y GESTIÓN PARA LA PREINVERSIÓN EN PROYECTOS DEL SECTOR		199,242,038.00





**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"**



Secretaría de Hacienda

0601 - 6 - 5 5 1 1 6 2 - 3510	Estudios y diseños de las instalaciones SENA sede orito en el municipio de Orito Departamento del Putumayo	SGR - Asig.Direc	163,566,938.79
0601 - 6 - 5 5 1 1 6 3 - 3510	Estudios y diseños de las instalaciones SENA sede orito en el municipio de Orito Departamento del Putumayo (supervisión)	SGR - Asig.Direc	10,184,640.15
0601 - 6 - 5 5 1 1 6 4 - 3510	Estudios y diseños de las instalaciones SENA sede orito en el municipio de Orito Departamento del Putumayo (interventoría)	SGR - Asig.Direc	25,490,459.06

Que de igual manera mediante Decreto No. 043 del 30 de enero de 2018, se modifica el Decreto No. 0317 del 11 de diciembre de 2017, quedando la misma estructura de codificación del Proyecto.

Que al ingresar el los actos administrativos al sistema de información financiera - PCT, el Proyecto denominado "Estudios y diseños de las instalaciones SENA sede orito en el municipio de Orito Departamento del Putumayo" se creó con la siguiente codificación así:

APROPIACIÓN	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
0601 - 6 - 5 5 1 1 1 6 - 3510	Estudios y diseños de las instalaciones SENA sede orito en el municipio de Orito Departamento del Putumayo	SGR - Asig.Direc	163,566,938.79
0601 - 6 - 5 5 1 1 1 7 - 3510	Estudios y diseños de las instalaciones SENA sede orito en el municipio de Orito Departamento del Putumayo	SGR - Asig.Direc	10,184,640.15
0601 - 6 - 5 5 1 1 1 8 - 3510	Estudios y diseños de las instalaciones SENA sede orito en el municipio de Orito Departamento del Putumayo	SGR - Asig.Direc	25,490,459.06

2

En consideración de lo anterior se hace necesario aclarar la apropiación presupuestal del proyecto "Estudios y diseños de las instalaciones SENA sede orito en el municipio de Orito Departamento del Putumayo" inmerso en los Decreto No. 0317 del del 11 de diciembre de 2017 y 043 del 30 de enero de 2018, y de los cuales hace referencia la presente resolución.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aclarar la apropiación prepupuestal del proyecto incorporado mediante decreto No. 0317 del del 11 de diciembre de 2017 y 043 del 30 de enero de 2018 y que se tratan en la presente resolución, los cuales deberán quedar así:

APROPIACIÓN	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
0601 -	UNIDAD - ADMINISTRACIÓN CENTRAL		199,242,038.00
0601 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PODEMOS TRANSFORMAR		199,242,038.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



Secretaría de Hacienda

0303 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PODEMOS TRANSFORMAR		199,242,038.00
0601 - 6 - 5	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		199,242,038.00
0601 - 6 - 5 5	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE		199,242,038.00
0601 - 6 - 5 5 1	PREINVERSION PARA PROYECTOS DEL SECTOR		199,242,038.00
0601 - 6 - 5 5 1 1	PREINVERSION PARA PROYECTOS DEL SECTOR		199,242,038.00
0601 - 6 - 5 5 1 1 1	Preinversión para proyectos del sector		199,242,038.00
0601 - 6 - 5 5 1 1 1 6 - 3510	Estudios y diseños de las instalaciones SENA sede orito en el municipio de Orito Departamento del Putumayo	SGR - Asig.Direc	163,566,938.79
0601 - 6 - 5 5 1 1 1 7 - 3510	Estudios y diseños de las instalaciones SENA sede orito en el municipio de Orito Departamento del Putumayo	SGR - Asig.Direc	10,184,640.15
0601 - 6 - 5 5 1 1 1 8 - 3510	Estudios y diseños de las instalaciones SENA sede orito en el municipio de Orito Departamento del Putumayo	SGR - Asig.Direc	25,490,459.06

ARTICULO SEGUNDO.- la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los tres (03) días del mes de julio de 2018

DORIS LASSO MERINO
Secretaría de Hacienda Departamental

Elaboró :	Aide Zambrano R	Prof. Univ. Presupuesto	
Revisó:	Elva Marina Rosero Ordoñez	Prof. Esp. Presupuesto	

